

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24069 VILA-REAL

D. Joaquín Ricardo Ventura Monfort, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Vila-real, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario 675/2019, habiéndose dictado en fecha 22 de enero de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez auto de declaración de concurso ordinario de acreedores de D. Sergio Sánchez Botella, con NIF núm. 53380274-B y Dña. María Gimena Rodríguez España, con NIE núm. Y-0389808-H.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Victorino Antonio Villagrasa Tena, con DNI núm. 18941933-F, domicilio en la calle Ximénez, núm. 2-2.º de Castellón, correo electrónico va.villagrasa@icacs.com y teléfono de contacto 964 22 86 10.

Y de conformidad con lo ordenando, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Vila-real, 10 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Joaquín Ricardo Ventura Monfort.

ID: A200032047-1